

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades
C/ Edison, 4
28006 Madrid

En Madrid, a 19 de abril de 2023

Asunto: Comunicación de Hecho Relevante relativo al bloqueo temporal de contratación de las acciones de FINTECH INCOME, SICAV (nº registro 547)

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de IIC, se COMUNICA, , con fecha 19 de abril de 2023, el bloqueo temporal de contratación de las acciones de la sicav de referencia, debido a que mantiene en su cartera acciones de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. (EiDF), con ISIN ES0105517025, que suponen una inversión del 13,40% del patrimonio a fecha de valoración 14 de marzo de 2023, fecha en la que la Comisión Nacional del Mercado de Valores acuerda suspender cautelarmente, la negociación de las acciones de la EiDF, mientras es difundida por esta compañía información relevante respecto al proceso de formulación de cuentas y publicación de información financiera auditada relativa al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

La superación del límite del 10% en el emisor se deben a causas sobrevenidas por revalorización de la posición dentro de los plazos de regularización legalmente establecidos.

Se informa que este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

GESALCALÁ, SGIIC, SAU